

Municipio de San Juan

Oficina del Secretario

LICENCIADO MANUEL MORAZA DIAZ, SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE SAN JUAN, PUERTO RICO.

C E R T I F I C O :- que en sesión celebrada por el Concejo Municipal de esta ciudad con fecha veinte y uno de Febrero de mil novecientos once, se adoptó el siguiente acuerdo:-

"El señor Presidente manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria era dar cuenta á los señores del Concejo oficialmente, de los hechos realizados por el Concejal señor Emilio Iglesias en un Concejillo que tuvo lugar el diez y siete del mes actual; y ordenó al Secretario diera lectura del acta redactada de la sesión de dicho Concejillo, cuya acta dice así:-

"EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PUERTO RICO, á los diez y siete dias del mes de Febrero de mil novecientos once, á invitación del señor Alcalde se reunieron en el despacho del señor Presidente del Concejo Municipal en concejillo, los señores doctor José N. Carbonell, Presidente de aquella Corporación, don Américo Salas, Vice-Presidente, y los Concejales señores Manuel M. Ginorio, Sosthenes Behn, Emilio Iglesias, doctor Francisco Ponte y Balbino Vazquez, excusando su asistencia los señores Salvador Suau y Esteban Faura.

Presente el señor Alcalde de la Ciudad, don Roberto H. Todd, manifestó que el objeto de la reunión era poner en conocimiento del Concejo Municipal que existía el propósito de presentar en la Cámara de Delegados un proyecto de Ley facultando expresamente al Municipio de San Juan para comprar bonos por la cantidad de cien mil dollars (\$100,000.00) con el fin de ayudar á la construcción del Hotel proyectado en terrenos del ensanche de la Ciudad, y que tiene entendido que á ese proyecto de Ley se presentará una enmienda en el sentido de que el Municipio pueda, cuando viere convenirle vender dichos bonos; que parece se tendrá en cuenta muy especialmente, por la Legislatura, al acoger aquel proyecto, el hecho de que la Ciudad de San Juan resultará la más beneficiada con la construcción del edificio en cuestión yá por su valor, yá por el realce que vendría á dárle una construcción como la de que se trata que indudablemente hará aumentar el mérito la justipreciación de todo el barrio de Puerta de Tierra; todo lo que es su deber manifestar á los señores Concejales para que tenga exacto conocimiento del verdadero propósito del bill que se proyecta presentar á la Cámara y de las ventajas que puede reportar á la ciudad de San Juan su aprobación.

El señor Alcalde manifiesta que, aprovechando la ocasión de encontrarse la mayoría de los señores que componen el Concejo Municipal, es de su deber llamar la atención de estos acerca de las críticas constantes de que viene siendo objeto por parte de algunos periódicos la Administración Municipal, así como la de-

Municipio de San Juan

Oficina del Secretario

ACUERDO. N^o 2.

nuncia continua de hechos atribuidos á empleados municipales, dándose el caso de que asuntos que se tratan en concejillo son al momento del dominio público, relatándolos la prensa con todos sus detalles; que el exponente en su carácter de Alcalde, ha tratado de investigar quien fuera la persona que viene suministrando tales informes, y puede hoy, con certeza señalar al Concejal señor Iglesias, como autor de los mismos.

El señor Iglesias, con una actitud descompuesta, y á gritos manifestó que todo cuanto decía el Alcalde era una mentira, añadiendo: "usted no es más que un chanchullero, convoyado"; y á observaciones hechas por el señor Alcalde sobre el respeto y la consideración que tanto él como los señores del Concejo se merecen y que debe guardar una persona que como el señor Iglesias, ocupa el cargo de Concejal, dicho señor Iglesias levántándose violentamente del asiento que ocupaba se dirigió al sitio en que se encontraba el señor Todd con el fin de agredirle lo que no pudo conseguir debido á la pronta intervención de los señores Carbonell, Salas y Behn, quienes se interpusieron haciendo volver á su sitio al señor Iglesias quien continuó lanzando contra el señor Alcalde palabras ofensivas tales como las de que: "saliera para la calle que le iba á romper la cara".

El señor Alcalde manifestó al señor Iglesias que las manifestaciones que habia hecho á los señores del Concejo las habia hecho en su carácter de Alcalde, quejándose de la conducta de un Concejal, pero que no podía aceptar la invitación que le hacia porque no se trataba de un asunto personal; retirándose entonces del salón por creer que habia terminado su misión.

Una vez retirado el Alcalde, el señor Presidente hace presente á sus compañeros de Concejo que entendia que la conducta observada por el Concejal señor Iglesias no era correcta y apropiada, pues faltando al respeto y consideración que por todos conceptos se merece el Alcalde de la Ciudad, y, tambien á la consideración y respeto que mutuamente se deben todos los señores de la Corporación Municipal, habia dirigido frases ofensivas para aquella Autoridad tratándolo además, de agredirle y amenazándolo de realizar hechos contra su persona; que tal conducta por parte del señor Iglesias era acreedora á que los señores del Concejo tomáran una determinación que colocara á éste á la altura que el prestigio reclama para una agrupación que, como el Concejo Municipal de San Juan, debe estar investida y se atrevía á proponer á sus demás compañeros una resolución en el sentido de que se invite al señor Iglesias á que se dé cuenta de que después de los actos realizados no le queda otra resolución que presentar la renuncia de su cargo de Concejal.

Unánimemente acordado así por los señores Concajales, se invitó al señor Iglesias para que, presente en esta acto la renuncia de su cargo, negándose primeramente á ello, pero, accediendo después, suplicó al Secretario la redactase y hecho así por el citado funcionario, la firmó el señor Iglesias.

Como tal renuncia la fundase el señor Iglesias en que se marchaba del país con el propósito de fijar su residencia en los Estados Unidos, se llamó la atención por el señor Ponte sobre el hecho de que no debia admitirse aquella renuncia en la forma redactada toda vez que se presentaba aquella por virtud de la invitación hecha por los señores del Concejo y éste era el motivo que debia expresarse en ella. En este momento el Se-

Municipio de San Juan

Oficina del Secretario

ACUERDO. N^o 3.

ñor Iglesias se abalanza sobre el señor Presidente arrebatándole de las manos la renuncia que habia presentado y echando á correr con ella hácia la calle.

Este último hecho realizado por el referido señor Iglesias, dió nuevamente lugar á que la conducta del dicho señor Iglesias fuese calificada una vez más de incorrecta y agresiva, dando el señor Presidente por terminada la reunión no sin antes hacer constar unánimemente los señores del Concejo, la corrección demostrada en todos sus actos por el señor Alcalde de la Ciudad don Roberto H. Todd, para quien acuerda se consigne un voto de confianza, y ordenando al Secretario levante la presente acta, con la quedará cuenta en la primera sesión del Concejo." José N. Carbonell, Presidente del Concejo.= Manuel Moraza, Secretario."

A C U E R D A el Concejo que cópia esta acta se remita certificada al Hon. Gobernador de Puerto Rico á los efectos de lo dispuesto en la Sección 35 en relación con la 11 de la vigente Ley Municipal."

Y que se haga constar en acta un voto de censura contra el Concejal señor Emilio Iglesias, quien con su conducta incorrecta se ha hecho acreedor á ello."

Y para remitir al señor A L C A L D E , expido la presente en la ciudad de San Juan, Puerto Rico á los diez y siete dias del mes de agosto de mil novecientos doce.

Manuel Moraza